

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 1 de 14

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
Acta N° 08 Sesión Ordinaria

FECHA: 12 de diciembre de 2023

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Casa Alternativa

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Teusaquillo	Samantha Velásquez
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Teusaquillo	Manuel Salvador Sánchez
Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Laura Natalia Vera Ramírez
Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Diego Fernando Hernández Giraldo
Literatura	CLACP Teusaquillo	Stiv Vélez Rodríguez
Literatura	CLACP Teusaquillo	Poliana Carolina Otorora Cruz
Mujeres	CLACP Teusaquillo	Marlene María Carrasco Gordo
Mujeres	CLACP Teusaquillo	Olivetti María Rebeca Rivadeneira Pinto
Mujeres	CLACP Teusaquillo	Blanca Rocío Roa Tiria
Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Armando Arcesio Fonseca
Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Angela Sofia Saldarriaga Roa
Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Mauricio Chunza Plazas
Gestores Culturales	CLACP Teusaquillo	Omar Alberto Navarro Díaz
Gestores Culturales	CLACP Teusaquillo	Joshua Alejandro Gómez
Asuntos Locales	CLACP Teusaquillo	Luz Angela García Ramos
Circo	CLACP Teusaquillo	Silene Beatriz Vioria
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jenny Carolina Pérez
Administración	Alcaldía Local de Teusaquillo	Carlos Montenegro
Administración	Mesa Sectorial Local, OFB	Angela Ruíz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Faber Pérez Romero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 2 de 14

Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	Santiago Aguirre
Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Néstor Iván Vargas Soracá

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Teusaquillo	María Lourdes Jiménez León
Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	María del Pilar Sosa
Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Ana Lucía Garzón Ramírez
Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Teusaquillo	Yulieth Paola Maestre
Circo	CLACP Teusaquillo	Nadia Camila Vanegas

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Bladimir Montañez (intérprete lengua de señas)
SCRD	Samir Jafet (intérprete lengua de señas)
SCRD	Sara Ariza (apoyo técnico)

No de Consejeros Activos _____ **28** _____
No de Consejeros Asistentes _____ **20** _____
No de Consejeros Ausentes _____ **03** _____
No de Consejeros Ausentes con justificación _____ **05** _____
No de Invitados a la sesión _____ **03** _____

Porcentaje % de Asistencia _____ **71%** _____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación del quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día
4. Información sobre el encuentro Distrital de consejeros y consejeras (a cargo de las consejerías asistentes).
5. Balance asistencia a partir de agosto 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 3 de 14

6. Balance Asamblea local de Arte, Cultura y Patrimonio.

7. Revisión de exposición de descargos del consejero Mauricio Chunza por tema de Asamblea Local CLACP T.

8. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum.

Jenny Pérez, Secretaría Técnica del CLACP de la localidad de Teusaquillo, brinda un saludo general de bienvenida y da apertura a la sesión ordinaria del CLACP del mes de diciembre; realiza llamado a lista con el fin de verificar el quórum. Se cuenta con quórum decisorio para adelantar la sesión contando con la presencia de 15 consejeros activos.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.

En este consejo el acta es revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue concertado con la coordinadora y aprobado por los demás miembros del consejo.

4. Información sobre el encuentro distrital de consejeros y consejeras. A cargo de las consejerías asistentes a dicho evento.

La gestora Jenny Pérez puso en contexto a los participantes sobre el encuentro de consejeros manifestando que se dividió en dos días: el viernes con una agenda de conversatorios, talleres y de tipo académico, y el sábado con un ejercicio relevante dado que allí se abordó y se definió el presupuesto correspondiente a la meta 2 proyecto 7648 de la Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP- con la incidencia de los consejeros/as.

El valor a concertar fue de 380 millones los cuales se destinarán para el fortalecimiento y cualificación, los procesos de participación y la gestión territorial. Este trabajo se llevó a cabo por mesas de concertación y temáticas. Una de las propuestas que tuvo mayor énfasis fue la profesionalización.

El consejero Mauricio Chunza considera que 380 millones para el SDACP que cuenta con aproximadamente 40 instancias de participación y más de 700 consejeros/as y una vigencia de casi 30 años cuenta con solamente el 0.16% del presupuesto de la institución no es suficiente para el ejercicio cultural ni la participación ciudadana en un año. Manifestando estar de acuerdo con la no a la tercerización, sí a la territorialización de los recursos.

El consejero Diego Hernández aporta que en las mesas de trabajo se logró articular la comunicación entre los diferentes consejeros del Sistema y en el diálogo surgió la idea de realizar un congreso para contar con la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos. Además de generar una convocatoria particular para los consejeros/as locales.

Adicionalmente los artistas en general manifestaron estar en situaciones complejas para desarrollar sus actividades artísticas. Por lo cual el consejero propuso aunar esfuerzos para contar con un espacio (casa o alojamiento) en donde los artistas puedan acudir para atender diferentes tipos de necesidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 4 de 14

Temas abordados en el ejercicio de concertación:

- Apoyo a la formación de los y las consejeros/as en la línea de posgrados, maestrías y doctorados para 2024.
- La creación de una línea de estímulos dirigidos a la participación.
- Celebración 30 años del SDACP.
- Fortalecimiento de las APA 2024.

El proceso de concertación presupuestal contó con la participación de 100 consejeros/as. Se amplía la información a través del siguiente link: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/arte-cultura-y-patrimonio/noticias/la-cultura-se-construye-en-colectivo>

5. Balance asistencia a partir de agosto 2023.

La gestora territorial de la SCRCD, Jenny Pérez, socializó que el reporte de balance se realiza tanto en los consejos locales como en los distritales. Adicionalmente aclara que el balance de asistencia a las sesiones se realiza de manera anual es decir este periodo abarca de agosto de 2023 a agosto de 2024.

A la fecha y con corte al mes de noviembre este consejo lleva siete (7) sesiones entre ordinarias y extraordinarias y con tres (3) inasistencias sin justificación se puede perder el reconocimiento de consejero/a, razón por la cual se abre el espacio para que aquellos que se encuentran en riesgo puedan presentar su justificación y manifestar su interés, o no, de continuar representando sus sectores al interior de este espacio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 5 de 14

3. Balance de asistencia a sesiones

CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE TEUSAQUILLO				1	2	3	4	5	6	7	Número total de sesiones a las que asistió	Número total de inasistencias	Porcentaje de asistencia por consejero
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Art. 25 Decreto 336 de 2022				Tipo de sesión Ordinaria Presencial	Tipo de sesión Extraordinaria Presencial	Tipo de sesión Extraordinaria Virtual	Tipo de sesión Ordinaria Presencial	Tipo de sesión Extraordinaria Virtual	Tipo de sesión Extraordinaria Virtual	Tipo de sesión Extraordinaria Virtual			
SEGUIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO				Fecha 29/08/2023	Fecha 19/09/2023	Fecha 27/09/2023	Fecha 10/10/2023	Fecha 12/10/2023	Fecha 7/11/2023	Fecha 24/11/2023			
				4:00 p.m	5:00 p.m	4:30 p.m	4:30 p.m	4:15 p.m	4:00 p.m	9:00 a.m			
				Lugar o Enlace	Lugar o Enlace	Lugar o Enlace	Lugar o Enlace	Lugar o Enlace	Lugar o Enlace	Lugar o Enlace			
25.1 AGENTES SECTORIALES Y SOCIALES	Elegido o delegado	Nombre (Organización y/o consejero)	No. de Ausencias	Alcalde Local de Teusaquillo	Asociación Hoja al Viento	Google Meet	Fundación Cultural Ballet Folclórico Tierra Caliente	Google Meet	Google Meet	Google Meet			
a.	Representante Artes Plásticas y Visuales	Electo	Manuel Salvador Sanchez Albarracin	Asistió	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	5	2	71%
a.	Representante Artes Plásticas y Visuales	Electo	Maria Lourdes Jiménez León	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
a.	Representante Artes Plásticas y Visuales	Electo	Samanta Leandra Velásquez Lichilin	N/A	N/A	N/A	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	2	2	29%
b.	Representante Artes Audiovisuales	Electo	Laura Natalia Vera Ramirez	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
b.	Representante Artes Audiovisuales	Electo	Faber Perez Romero	Asistió	Ausente	Asistió	Asistió	Ausente	Ausente	Ausente	3	4	43%
b.	Representante Artes Audiovisuales	Electo	Diego Fernando Hernandez Giraldo	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Justificación	Asistió	Asistió	6	0	86%
f.	Representante Literatura	Electo	Poliana Carolina Otalora Cruz	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
f.	Representante Literatura	Electo	Bby Velez Rodríguez	Ausente	Asistió	Ausente	Asistió	Justificación	Justificación	Ausente	2	3	29%
i.	Representante Mujeres	Electo	Mariene Maria Carrasco Gordó	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
i.	Representante Mujeres	Electo	Oliveythy Maria Rebeca Rivademeira Pinto	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Asistió	6	1	86%
i.	Representante Mujeres	Electo	Bianca Rocío Roa Tiria	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
o.	Representante Víctimas del Conflicto Armado	Electo	Yuliett Paola Maestre Carrillo	Ausente	Justificación	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	0	6	0%
o.	Representante Discapacidad	Electo	Armando Arcesio Fonseca Correa	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
o.	Representante Discapacidad	Electo	Angela Sofia Saldarriaga Roa	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	6	1	86%
o.	Representante Discapacidad	Electo	Ana Lucía Garzón Ramirez	Asistió	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Justificación	Justificación	3	2	43%
s.	Representante Patrimonio Cultural	Electo	Alfonso Gutierrez Escobar	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Justificación	3	1	71%
s.	Representante Patrimonio Cultural	Electo	Mauricio Chunta Plazas	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Justificación	6	0	86%
s.	Representante Patrimonio Cultural	Electo	Néstor Ivan Vargas Soracá	Asistió	Asistió	Ausente	Justificación	Asistió	Asistió	Asistió	5	1	71%
w.	Representante Gestores Culturales	Electo	Joshua Alejandro Gomez Uribe	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió	3	4	43%
w.	Representante Gestores Culturales	Electo	Omar Alberto Navarro Diaz	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
k.	Representante Emprendimiento Cultural	Electo	Maria Del Pilar Sosa Santos	Asistió	Justificación	Asistió	Justificación	Asistió	Asistió	Asistió	5	0	71%
k.	Representante Emprendimiento Cultural	Electo	Santiago Aguirre Sanchez	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	0	7	0%
y.	Representante Asuntos Locales	Electo	Luz Angélica García Ramos	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
ab.	Representante Circo	Electo	Silene Beatriz Villoria Soto	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	6	1	86%
ab.	Representante Circo	Electo	Nadia Camila Vanegas Valencia	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Justificación	Asistió	Justificación	4	1	57%
25.2 ADMINISTRACIÓN				Elegido o delegado	Nombre (Organización y/o delegado)	No. de Ausencias							
a.	Alcalde/sa Local o su delegado/a	Delegado	Jhonathan Borrero / Carlos Montenegro	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
b.	Representante de la Secretaría Distrital de Cultura	Delegado	JENNY CAROLINA PEREZ	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	7	0	100%
c.	Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector	Delegado	Rotativo	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	6	1	86%

La gestora Jenny Pérez manifiesta que se tienen 5 casos de riesgo de pérdida de calidad de consejero/a por fallas, a quienes se les da la opción de evidenciar la razón de las fallas que se mencionan a continuación según el artículo 16 del Decreto 336 de 2022.

Artículo 16. Modifíquese el artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, el cual quedará así:

"Artículo 62: Período y causales de reemplazo: El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.

Serán causales para la pérdida de calidad de consejero y consecuente reemplazo de consejeros del SDACP las siguientes:

1. Por muerte.
2. Por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, debidamente comprobada.
3. Por renuncia voluntaria.
4. Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación, caso para el cual para proponer su exclusión deberá presentarse por decisión de una mayoría calificada, es decir, por más del 75% del total de los integrantes activos de la instancia. En estos casos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 6 de 14 se deberá agotar el proceso que para el efecto establezca la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, o quien haga sus veces, en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

Parágrafo 1: Cuando se presente cualquiera de las situaciones anteriores y alguno de los miembros del Consejo deba ser removido antes del vencimiento del período para el cual fue elegido, será reemplazado por el siguiente candidato del mismo sector con la siguiente mayor votación en el respectivo Consejo, en el último proceso electoral, siempre y cuando haya superado el umbral definido. En caso de no ser posible cubrir la vacante de esta manera, se procederá a ocupar la curul con el siguiente candidato con mayor votación independiente del sector por el cual se haya postulado. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, se podrá convocar el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, en los términos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Parágrafo 2. Cuando se presente cualquiera de las situaciones anteriores y alguno de los miembros delegados ante el Consejo deba ser removido antes del vencimiento del período para el cual fue delegado, se le pedirá al respectivo sector una nueva delegación.

Parágrafo 3. Para efectos de aplicar la causal establecida en el numeral 4° del presente artículo, cada Consejo, con el apoyo de la Secretaría Técnica, en cumplimiento del principio del debido proceso, deberá garantizar el derecho de defensa y contradicción del consejero respectivo, según lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Parágrafo 4. Cuando se efectúe un reemplazo por cualquiera de las causales establecidas en el presente artículo, quien ingrese a ocupar el cargo lo hará por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto".

Parágrafo 5. Los consejeros que integran el SDACP, máximo podrán justificar 3 inasistencias por año.

Parágrafo 6. Los integrantes del SDACP que pierdan su calidad de consejeros, por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, no podrán ser elegidos para el siguiente período electoral bajo ninguna de las modalidades de elección.

Casos en riesgo de pérdida de reconocimiento de consejeros/as:

Nombre	Sector que representa	No de fallas	Tipo de reporte	Deliberación	Continuidad en el CLACPT.
Santiago Aguirre	Emprendimiento Cultural	7 fallas	Ausencia: No se ha presentado en ninguna de las sesiones adelantadas por el CLACP. Se llevará a cabo el proceso de pérdida de calidad de consejero en 2024.	Votación: 4 votos a favor de que siga en el rol.	No continua
Yulieth Maestre	Víctimas del Conflicto armado	7 fallas	Presentó una única excusa, y un correo por la insistencia del día de hoy. Se adjunta correo.	Votación: 5 consejeros a favor de que siga en el rol.	No continua.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 7 de 14

Faber Pérez	Artes Audiovisuales	4 fallas	No se encuentra presente.	Votación: 4 votos a favor de que siga en el rol.	No continúa.
Joshua Gómez	Gestores Culturales	4 fallas	Manifiesta estar interesado en continuar con su calidad de consejero.	Votación: 17 votos a favor de que siga en el rol.	Continúa.
Stiv Vélez	Literatura	3 fallas	Justifica sus fallas por temas laborales. Manifiesta su deseo por continuar en su calidad de consejero.	Votación: 17 votos a favor de que siga en el rol.	Continúa.

¿Qué pasa con las curules desiertas?: El proceso de elecciones atípicas tendrá lugar el año entrante de acuerdo con el pronunciamiento de la entidad.

6. Balance Asamblea local de Arte, Cultura y Patrimonio.

La consejera Natalia Vera resalta la participación de los y las consejeras que asistieron y apoyaron activamente el ejercicio.

El consejero Diego Hernández considera que la presentación artística fue del agrado del público. Por otra parte, considera que hubo deficiencias frente a la asistencia de la comunidad (se debe reforzar la articulación colectiva con la comunidad, reconociendo el territorio con la intención de generar red).

Se hizo el llamado a activar las redes sociales, dado que aún no se cuenta con el acceso. Adicionalmente se debe tener claridad frente al uso de estas. Tarea pendiente para 2024.

En general se aplaude el esfuerzo de los y las consejeras para adelantar el ejercicio asambleario.

Para mejorar se debió contar con la presencia de todos los consejeros/as y el ejercicio de recolección de los insumos fue un éxito.

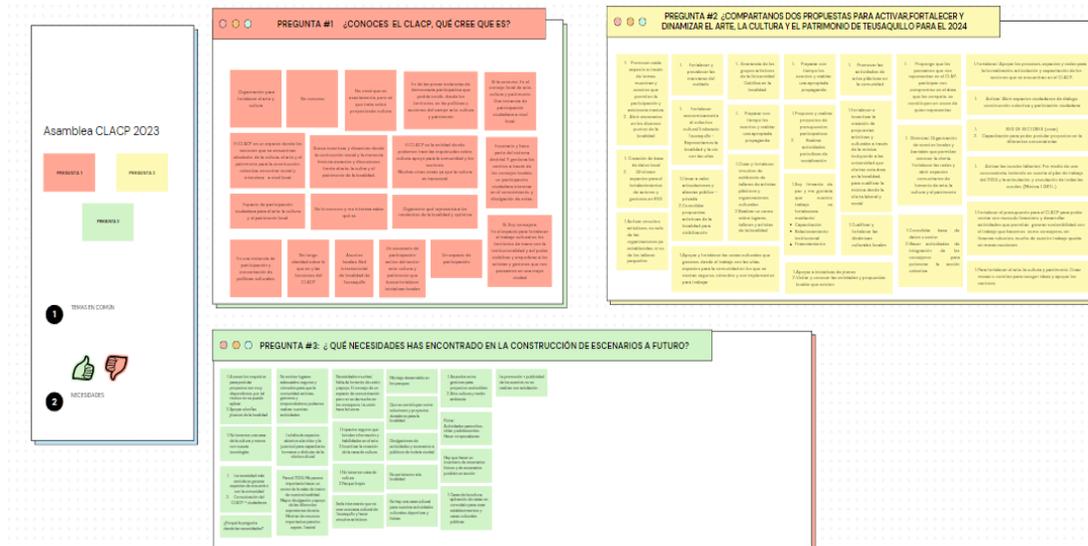
La gestora Jenny Pérez, manifiesta que desde el consejo de juventud se recibieron buenos comentarios dada la asistencia de la comunidad. Pues en su convocatoria no hubo asistencia de la comunidad.

Para este encuentro se inscribieron previamente unas 103 personas de las cuales llegaron aproximadamente 55. Se considera que la asistencia se vio afectada por la cantidad de eventos locales. Sin embargo, se les recuerda a los consejeros/as que la fecha de la Asamblea fue pactada en sesión con la participación de todos y todas con la intención de destinar el tiempo en sus agendas.

Consolidación de la recolección de insumos con miras a la construcción del APA 2024 elaborada por la consejera y coordinadora Natalia Vera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión: 02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 8 de 14



El consejero Mauricio Chunza da lectura a su opinión frente al ejercicio asambleario e inicia manifestando que su discurso por crítico no es irrespetuoso de las personas dado que está dirigido a las instancias e instituciones que representan:

Como lo dije en anteriores sesiones no pudimos conocer en la Asamblea el nivel de incidencia del anterior CLACP en las políticas públicas y hacia dónde se dirigió su interacción con los actores del sector como la SDCRD, IDARTES, IDPC y Alcaldía Local qué temas se posicionaron a nivel inter local o distrital por los delegados allí previstos. De qué manera se realizó el seguimiento a la inversión local. Cuáles han sido las transformaciones culturales más relevantes para el territorio con la ejecución del Plan 2020 - 2024. Nunca se dio ni se propuso una jornada de empalme o una agenda para tal fin con los ciudadanos exconsejeros, hoy contratistas de la Alcaldía Local.

Es de anotar que en la actualidad carecemos de un diagnóstico cultural local y lo más parecido es una ficha técnica que data del año 2012 a pesar de que la institución ha venido elaborando por lo menos un diagnóstico por administración. ¿En dónde están? Este insumo debe ser proveído por la secretaría técnica; de la misma manera no existe una base de datos oficial, ni directorio, ni inventario de los trabajadores de la cultura a nivel local que esté a disposición del CLACP para fines de convocatoria y difusión.

No existe un balance del cumplimiento del Plan Decenal Local de Cultura ni un estudio de impacto de las políticas y los planes implementados en los últimos años. No pudimos desde el consejo presentar un balance del estado actual de lo cultural local debido precisamente al desconocimiento de esta información que debería ser un insumo disponible; nos tocó resignarnos al reporte institucional presentado por las inversiones locales y distritales en el territorio que para el gestor de cultura son indicador de gastos pero que esperaríamos arroje alguna variable que permita medir los procesos y los avances en los proyectos ejecutados con vista a un horizonte de lo cultural que involucra otras dimensiones de los campos del arte la cultura y el patrimonio y que sean más resultado de la planeación estratégica y de las políticas locales y coherentes con la realidad del territorio dado el papel protagónico de Teusaquillo en el desarrollo cultural de la ciudad.

En el reporte de ejecución presentado es evidente que hay un gran vacío en lo que se refiere a varias disciplinas y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, plásticas, audiovisuales, literarias, musicales entre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 9 de 14 otras y sus variadas como la investigación, la creación, el agenciamiento, el fomento, la circulación. Por otra parte, lo que se refiere a la cobertura y acceso a sus servicios en el territorio, es imperativo conocer cómo ha sido el impacto y la concurrencia de los recursos territorializados y qué efecto han tenido todas esas acciones en los problemas que más aquejan a la localidad de Teusaquillo como la seguridad y el espacio público, la habitabilidad en calle, el manejo de escombros, la basura, el cuidado y control animal. Cómo han servido todos los proyectos ejecutados para resolver conflictos entre vecinos, como la problemática del Parkway y el Arzobispo y el parque Palermo Guernica.

Por otra parte, si se trata de poner una posición unificada frente a la administración como consejo debo señalar que no hay un plan de trabajo del consejo, no hay visión de colectivo frente al desarrollo local. Cómo esperamos presentar un consejo unificado si presentamos 25 versiones personales de lo que cada uno y para cada uno el desarrollo significa. Carecemos de una agenda propia, de un plan de trabajo sectorial. No hemos concertado al menos las necesidades de la localidad. No se han activado las comisiones permanentes. No hay una línea de acción que movilice a la instancia a no ser la que da la secretaría técnica y, en cuanto a la convocatoria no hubo activación de redes ni transmisión en vivo, ni memoria del evento y desconocemos la base de datos que se utilizó para la difusión; el apoyo en los portales de la Alcaldía y la Secretaría fue mínimo o nulo, y se creó una comisión que nunca se activó y desestimo cualquier intento por hacer posible su creación (la de redes). Falló la difusión, falló por la poca asistencia y escasa presencia de actores culturales reconocidos en el territorio, faltaron muchas caras conocidas que no vimos. En la producción de la Asamblea se falló en la ejecución de recursos planeados previstos en tres (3) logísticos pensando en un espacio abierto al público lo que posteriormente fue revertido. Falló porque no instaló la alcaldesa como primera autoridad local y cabeza de las instancias y espacios de participación a nivel local. Falló la gestión de formas y el trabajo personal porque no asistieron los gerentes de proyecto.

Por lo cual en este punto se hace necesario hacer un llamado a la institución que asume la secretaría técnica para que reconozca el transcurrir histórico del proceso del desarrollo local de Teusaquillo y su incidencia como institución en el territorio para que asuma su tarea de fortalecer la ciudadanía y garantizar sus derechos en este caso desde la participación proporcionando y aportando los insumos básicos para que esta instancia pueda cumplir con su misionalidad. No existe por parte de la secretaría técnica una sistematización ni mucho menos un análisis de la información existente presentada por anteriores consejeros, ni un reporte de los gestores a cargo de la localidad en los últimos años que nos permita aproximarnos a un estado del arte local.

No existe un análisis del Plan de Desarrollo Local de los POAIS que permita contrastar el costo beneficio de los proyectos ejecutados, ni el impacto, ni el alcance de los mismos. No basta simplemente con colgar la información en un DRIVE cuando la mayoría de los consejeros no sabe para qué sirve o cómo analizarla y utilizarla, esta debería ser una de las tareas que debería movilizarnos y la institucionalidad debería hacer un esfuerzo para ayudar en este propósito y deberían proveer los insumos básicos sistematizados, informes y matrices de fácil lectura que permitan la comprensión del estado financiero y técnico de Teusaquillo a nivel del desarrollo cultural.

Es imperioso que la secretaría técnica reconozca que el cumplimiento de las metas y los indicadores sectoriales institucionales no necesariamente coinciden en la construcción de las APAs con las expectativas ciudadanas y que se hace necesario dar prioridad a las necesidades del territorio y fortalecer los procesos de reconocimiento del mismo y de visibilización de la sociedad civil.

Se hace necesario replantear la metodología de estas reuniones para que no sean jornadas agotadoras de 4 horas para definir un presupuesto o tan cortas e improductivas de menos de una hora para definir una fecha y hora de una actividad, o que todo sea definido por votación llamando a cada uno de los 25 integrantes o mediante la creación de comités que se coordinan y orientan desde la misma secretaría.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 10 de 14

Es necesario evitar retrocesos como lo que pasó con la Alcaldía con respecto al espacio público para el evento. Por último solicitarle a la secretaría técnica y a los demás consejos que le explique cómo en este consejo, cuándo y bajo qué criterios la Mesa Sectorial hoy llamada Red Intersectorial de Cultura, incluye aliados institucionales como la Universidad Católica uno de los mayores depredadores del patrimonio local y del ocupación del espacio público en los entornos patrimoniales con afectación directa en la tranquilidad y el espacio público del barrio Palermo y por qué no a la universidad pública y en tal caso cómo se podrían suscribir convenios con ella de formación.

La consejera Luz Angela García pregunta al consejero por qué no se encargó de hacer la gestión en la universidad pública o en el Parkway para el desarrollo de la Asamblea ya que pudiendo hacerlo no aportó, pero sí critica el ejercicio realizado como Consejo.

El consejero Omar Navarro manifiesta que percibe en el consejero Mauricio Chunza un aire permanente de estar en contra de todo incluida la institucionalidad y si habla de combatir, él sí combatió desde las armas y es una postura agotadora, dado que las personas que se postularon a este espacio, es porque saben que se trata de un espacio democrático con la intención de aportar. Y a pesar de no estar de acuerdo con el presupuesto asignado, considera que con su postura está generando fraccionamiento entre los integrantes del Consejo por lo cual pide respeto para la instancia y sus integrantes. Por otra parte, le pregunta ¿para qué creó un chat a parte para consejeros? Pues considera que es una acción antiética y no es la manera de dirigirse a los compañeros/as. Pues quien se hace elegir en estos espacios es para trabajar por la comunidad y para generar proceso de transformación cultural.

El consejero Joshua Gómez manifiesta que cuando se hace una crítica debe ser proponiendo alternativas, dado que es muy sencillo hablar del trabajo de los demás cuando no se han hecho aportes al ejercicio. Por otro lado, manifiesta que es más el resultado positivo que arrojó la Asamblea y generó un gran esfuerzo por parte de los consejeros/as. Adicionalmente considera que todos debieron tener una posición más participativa para el desarrollo de la Asamblea y considera que fue un buen ejercicio. Por lo que le manifiesta al consejero Mauricio Chunza que no debió retirarse a mitad del evento. Por otro lado, defendió la labor que desarrolla la secretaría técnica y considera que las instituciones se deben evaluar en el territorio para materializar los llamados de atención. Por esta razón lo invita a equilibrar la ética y la estética, para trabajar en el posicionamiento social con la intención de tejer red, pues los comentarios negativos no aportan, más bien desgastan el espacio.

El consejero Mauricio Chunza manifiesta que no ataca a nadie de manera personal. Más bien busca hacer referencia a las falencias del Sistema de Participación.

7. Revisión de exposición de descargos del consejero Mauricio Chunza por tema de Asamblea Local CLACP T.

La consejera y coordinadora el CLACP, Natalia Vera, socializa lo sucedido con el consejero en mención, dado que se habían asignado unos roles y a él en particular se le asignó diseñar la invitación para las instituciones y si bien las hizo se tomó la atribución de enviar e invitar a funcionarios que no estaban agendados para la Asamblea lo cual generó malestar entre instituciones y el CLACPT.

Jenny Pérez pone en contexto la situación manifestando que: el 24 de noviembre, el CLACP decidió pedirle al consejero Mauricio Chunza que brindara una explicación de su accionar frente a temas que no fueron acordados en el Consejo y que en su autonomía decidido llevar a cabo generando malestar, razón por la cual se le solicitó mediante correo electrónico enviará su explicación, pero no hubo respuesta. No obstante, se reitera dicha solicitud para que tenga la oportunidad de aclarar la situación.

El consejero Mauricio Chunza dio lectura a su manifestación “teniendo en cuenta que no cuenta con relación laboral o vínculo alguno de subordinación contractual con ninguna entidad pública ni cumple funciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión: 02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 11 de 14 remuneradas como contratista o funcionario público, ni sus acciones se dan en cumplimiento de obligaciones pactadas por prestación de servicios que le obliguen a lo que se le solicita. Sí este fuera el caso dicha solicitud tendría cabida dentro de un debido proceso posterior a la notificación e imputación de carácter laboral que no reconoce ni tiene cabida en este escenario. Sin embargo, si la petición se refiere a escuchar su versión sobre la diligencia que adelantó quizá con demasiado entusiasmo en pro de contar con los funcionarios más calificados para tratar los temas propuestos sobre el estado de lo cultural local y, que con ello el consejo y los asistentes a la Asamblea tuviesen la mejor información, sin que hayan primado intereses personales, sino, todo lo contrario se permite decir que no tiene más que añadir de acuerdo a lo mencionado en el grupo de WhatsApp para lo cual solicita se maneje en los mejores términos procurando un diálogo directo y personal si es necesario dado que, en este espacio no hay subordinación alguna y prima el respeto por el otro. Menciona que a la fecha ha asistido y acompañado más de 15 eventos y actividades como consejero de Teusaquillo. Por otra parte, considera que ser proactivo no se debe considerar como detrimento del espacio de participación y, considera no haber cometido falta alguna que atente contra el buen desarrollo del mismo, al contrario, busca potenciar la instancia.

Su consigna es dar a conocer a la comunidad el estado del desarrollo cultural local. Manifiesta que muchas personas confiaron en él para ser su voz y sus palabras y reconocen sus acciones en el territorio por lo cual señala que siente vulnerados sus derechos y los de sus representados cuando se trata de restringir sus garantías como consejero y ciudadano al solicitar a la secretaria técnica que se inviten funcionarios para dar a conocer los proyectos que se ejecutan en los territorios.

Considera que este espacio no debe abordarse como una JAC o ONG ya que su misionalidad es distinta. Manifiesta que quienes se vinculan a este espacio tiene intereses que trascienden el desarrollo cultural hacia lo político es decir podría ser un puente para un escenario político. No obstante, plantea su preocupación por lo ético frente al hacer de los consejeros como veedores de la inversión y su relación con la administración local.

Se requiere de cambios en la lógica del relacionamiento con la institucionalidad y de nuevas buenas prácticas en donde la sociedad civil sea la que se empodere y concerté con la administración de turno. Por último, señala que no hace parte de ningún comité de aplausos y en tal sentido su compromiso desde cualquier lugar de enunciación sea que se garanticen los derechos para todas y todos con el compromiso institucional y la ciudadanía que se encuentra en estos espacios.

La consejera Luz Angela García manifiesta que de acuerdo con el reglamento y la norma los consejeros si deben rendir descargos a la instancia de participación dado que se está representando un sector. Y para el caso puntual él tomó atribuciones que no corresponden.

El consejero Joshua Gómez considera que se deben realizar los descargos dado que hay un acuerdo realizado de manera democrática y estos se están violando. Y si bien la norma tiene vacíos, se deben respetar.

La consejera Natalia Vera considera que se debe pensar en colectivo y pide respeto tanto para los compañeros como para la persona que representa la institución.

La gestora Jenny Pérez aclara que los descargos fueron solicitados por los y las consejeras, no se trata de un tema contractual, sino por ser miembro del consejo. Razón por la cual hace el llamado para sumar al trabajo del año entrante. Manifiesta que frente al ejercicio de secretaria técnica siempre ha sido apoyar las propuestas del CLACP a partir del APA. Y este ejercicio de descargos es conocer los sucesos y una solicitud de explicación del porqué se tomaron atribuciones que ya se habían pactado al interior del consejo con la intención de dejar claridad y dar inicio a un nuevo año con fortalezas y nuevas propuestas que enriquezcan la cultura en la localidad y al Consejo.

Se despide agradeciendo a los consejeros e invitándoles a que continúen fortaleciendo el espacio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 12 de 14

6. Varios:

- El referente de la Alcaldía Local Carlos Montenegro felicitó el ejercicio asambleario y les invitó a continuar trabajando. Por otra parte, socializa que se está definiendo el presupuesto local y deben tener una voz desde el CLACP que ponga sobre la mesa la importancia del presupuesto de cultura para la localidad. Por lo cual invita a los y las consejeras a estar atentos a este ejercicio que tendrá lugar mañana 13 de diciembre a la JAL a las 9:00 am a través del link de Zoom, o de manera presencial para evitar que los recursos de cultura desaparezcan.
- La gestora Jenny Pérez socializa que están llegando los carnés digitales y los estará enviando a quienes enviaron su fotografía. A los que no, se les estará solicitando la foto para la entrega de este.
- El consejero Alfonso Gutiérrez socializa que finalmente después de cuatro años quedó en firme la implementación del PEMP de Teusaquillo.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se citará a una nueva sesión para el mes de febrero.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A			

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
N/A	

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión: 02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 13 de 14

DESACUERDOS RELEVANTES	
Se presentó desacuerdo con las manifestaciones dadas por el consejero Mauricio Chunza frente al tema tanto del desarrollo de la Asamblea Local de Cultura, como de la realización de sus descargos ante la ejecución de acciones que no le correspondían.	Las enunciadas en los apartados correspondientes.

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:

Original firmado

Natalia Vera
Coordinadora
CLACP Teusaquillo

Original firmado

Jenny Pérez
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros(as) asistentes a la sesión del CLACP Teusaquillo y Jenny Pérez, Secretaría Técnica SCRD.

Aprobó: Consejeros(as) asistentes a la sesión del CLACP Teusaquillo

Proyectó: Sara Ariza – Apoyo técnico, DALP, SCRD

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02

Acta No. 08 – Fecha 12 de diciembre de 2023 / 14 de 14

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

